

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2021

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

C.C. BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

C.C. MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Ref.: Credicuotas Consumo S.A. - Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Credicuotas Consumo S.A. (ex Credishopp S.A.) con el fin de comunicar el Informe Trimestral sobre Emisión de Valores Negociables al 30 de junio de 2021.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

**LUCIANO GIRAUDY
RESPONSABLE DE
RELACIONES CON EL MERCADO**



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

INFORME TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2021 SOBRE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA				
1	Emisor:		Credicuotas Consumo S.A. (al momento de la aprobación del programa Credishopp S.A. - el “Emisor”)	
2	Tipo de valor negociable emitido:		Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo	
3	Fechas autorizaciones CNV del Programa y fecha del levantamiento de condicionamientos (en su caso):		Fecha autorización: 15 de febrero de 2018. Fecha levantamiento de condicionamientos: 5 de marzo de 2018.	
4	Monto autorizado del Programa:		\$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas).-	
	Moneda:		Pesos, o cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable.	
	Programa:		Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)	
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada clase.	
6	Para el programa:		\$ 1.000.000.000.-	
	a) Monto nominal colocado total:		\$ 1.025.000.000 y US\$ 15.000.000	
	b) Monto nominal total en circulación:		\$ 500.000.000	
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:		\$ 1.012.903.331 y US\$ 14.812.500.	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Ver detalle por cada clase.	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):		Ver detalle por cada clase.	
	Fija		Ver detalle por cada clase.	
	Flotante		Ver detalle por cada clase.	
	Margen s/ tasa flotante		Ver detalle por cada clase.	
9	Fecha de vencimiento del Programa (en meses):		60 meses (a ser contados a partir del 15 de febrero de 2018).	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada clase.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Ver detalle por cada clase.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	Ver detalle por cada clase	Ver detalle por cada clase	Ver detalle por cada clase	Ver detalle por cada clase
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		El Emisor podrá solicitar la autorización para listar y/o negociar los valores representativos de deuda a ser emitidos bajo el Programa en BYMA, el MAE o en cualquier otro mercado autorizado de la Argentina y/o bolsa y/o mercado del exterior, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes, a opción del Emisor.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Ver detalle por cada clase	

	Fecha	Ver detalle por cada clase
	Monto equivalente en US\$	Ver detalle por cada clase
15	Tipo de garantía del Programa:	A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Precio correspondientes, los valores representativos de deuda de corto plazo serán obligaciones directas e incondicionales del Emisor, con garantía común sobre su patrimonio y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí. Salvo que los valores representativos de deuda de corto plazo fueran subordinados, las obligaciones de pago del Emisor respecto de los valores representativos de deuda de corto plazo, salvo lo dispuesto o lo que pudiera ser contemplado por la ley argentina, tendrán en todo momento por lo menos igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, presentes y futuras, del Emisor oportunamente vigentes.
16	Costos y gastos de emisión del Programa (en forma global y TIR):	\$100.000
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación del Prospecto (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto Resumido: el 05/03/2018 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE").
19	Observaciones:	---

CLASE I		
1	Emisor:	Credicuotas Consumo S.A. (al momento de la emisión Credishopp S.A.)
2	Tipo de valor negociable emitido:	Valores Representativos de Deuda Clase I.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	5 de marzo de 2018.
4	Monto autorizado de la clase:	\$150.000.000, ampliable hasta \$250.000.000.-
	Moneda:	Pesos.
	Clase:	I
5	Fecha de colocación de la clase:	19 de marzo de 2018
6	Para la clase:	I
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 250.000.000.-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 0
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 246.875.000.-
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de

		plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.		
	Margen s/ tasa flotante	4,5% nominal anual		
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 19 de marzo de 2018).		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	19 de junio de 2018. Posteriormente, periodicidad trimestral.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	6 meses (a ser contados a partir del 19 de marzo de 2018). Posteriormente, a los 9 y 12 meses (a ser contados a partir de 19 de marzo de 2018).		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
	19/06/2018	\$18.751.826,4840 (Intereses)	19/06/2018	\$18.751.826,4840 (Intereses)
	19/09/2018	\$107.809.728,77 (Amortización e Intereses)	19/09/2018	\$107.809.728,77 (Amortización e Intereses)
	19/12/2018	\$105.428.124,34 (Amortización e Intereses)	19/12/2018	\$105.428.124,34 (Amortización e Intereses)
	19/03/2019	\$93.115.274,00 (Amortización e Intereses)	19/13/2019	\$93.115.274,00 (Amortización e Intereses)
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A Mercado Abierto Electrónico S.A.		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	El Emisor podrá, mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, rescatar cualquier clase y/o serie de valores representativos de deuda de corto plazo en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que (i) en ocasión del siguiente pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto bajo los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligada a abonar cualquier monto adicional bajo “Montos Adicionales” del Suplemento de Precio como resultado de cualquier cambio, modificación y/o reforma de las normas vigentes de la Argentina (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación gubernamental de dichas normas vigentes, incluida la interpretación de cualquier tribunal competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigor en la fecha de emisión de los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión o con posterioridad a la misma; y (ii) dicha obligación no pueda ser evitada por el Emisor mediante la adopción por parte de la misma de medidas razonables a su disposición. Los valores representativos de deuda de corto plazo que se rescaten lo serán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de los valores representativos de deuda de corto plazo así rescatados, más los intereses devengados e impagos sobre las mismas a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adicional pagadero e impago en ese momento respecto de los mismos, más cualquier otro monto adeudado e impago bajo los valores representativos de deuda de corto plazo en		

		cuestión. Asimismo, los valores representativos de deuda de corto plazo Clase I no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
15	Tipo de garantía de la clase:	Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase I constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase I tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 3.764.383. TIR: 33,16%.
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 05/03/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Adenda al Suplemento de Precio: el 08/03/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Avisos Complementarios: el 08/03/2018 y el 13/03/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 05/03/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 14/03/2018 en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Diario del MAE.
19	Observaciones:	---

CLASE II		
1	Emisor:	Credicutas Consumo S.A. (al momento de la emisión Credishopp S.A.)
2	Tipo de valor negociable emitido:	Valores Representativos de Deuda Clase II.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	26 de abril de 2018.
4	Monto autorizado de la clase:	US\$10.000.000, ampliable hasta US\$15.000.000.-
	Moneda:	Dólares Estadounidenses.
	Clase:	II
5	Fecha de colocación de la clase:	9 de mayo de 2018
6	Para la clase:	II
	a) Monto nominal colocado total:	US\$ 15.000.000.-
	b) Monto nominal total en circulación:	US\$ 0
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$ 14.812.500.-
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa fija nominal anual.
	Fija	6,5% nominal anual
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 9 de mayo de 2018).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	9 de agosto de 2018. Posteriormente, periodicidad trimestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	12 meses (a ser contados a partir del 9 de mayo de 2018) (única amortización).

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés Pagado real
	09/08/2018	US\$245.753,42 (Intereses)	09/08/2018	US\$245.753,42 (Intereses)
	09/11/2018	US\$245.753,42 (Intereses)	09/11/2018	US\$245.753,42 (Intereses)
	11/02/2019	US\$251.095,59 (Intereses)	11/02/2019	US\$251.095,59 (Intereses)
	09/05/2019	US\$15.232.397,26 (Amortización e Intereses)	09/05/2019	US\$15.232.397,26 (Amortización e Intereses)
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):		Bolsas y Mercados Argentinos S.A Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		El Emisor podrá, mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, rescatar cualquier clase y/o serie de valores representativos de deuda de corto plazo en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que (i) en ocasión del siguiente pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto bajo los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligada a abonar cualquier monto adicional bajo "Montos Adicionales" del Suplemento de Precio como resultado de cualquier cambio, modificación y/o reforma de las normas vigentes de la Argentina (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación gubernamental de dichas normas vigentes, incluida la interpretación de cualquier tribunal competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigor en la fecha de emisión de los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión o con posterioridad a la misma; y (ii) dicha obligación no pueda ser evitada por el Emisor mediante la adopción por parte de la misma de medidas razonables a su disposición. Los valores representativos de deuda de corto plazo que se rescaten lo serán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de los valores representativos de deuda de corto plazo así rescatados, más los intereses devengados e impagos sobre las mismas a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adicional pagadero e impago en ese momento respecto de los mismos, más cualquier otro monto adeudado e impago bajo los valores representativos de deuda de corto plazo en cuestión. Asimismo, los valores representativos de deuda de corto plazo Clase II no son convertibles en acciones.	
	Fecha		---	
	Monto equivalente en u\$s		---	
15	Tipo de garantía de la clase:		Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase II constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase II tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.	

16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: US\$ 209.233. TIR: 8,21%.
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 26/04/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Adenda al Suplemento de Precio: el 02/05/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Avisos Complementarios: el 02/05/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 26/04/2018 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 04/05/2018 en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Diario del MAE.
19	Observaciones:	---

CLASE III		
1	Emisor:	Credicutas Consumo S.A. (al momento de la emisión Credishopp S.A.)
2	Tipo de valor negociable emitido:	Valores Representativos de Deuda Clase III.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	1 de marzo de 2019.
4	Monto autorizado de la clase:	\$200.000.000, ampliable hasta \$300.000.000.-
	Moneda:	Pesos.
	Clase:	III
5	Fecha de colocación de la clase:	19 de marzo de 2019
6	Para la clase:	III
	a) Monto nominal colocado total:	\$ 275.000.000.-
	b) Monto nominal total en circulación:	\$ 0
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 271.562.500.-
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	10% nominal anual
9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 19 de marzo de 2019).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad	19 de junio de 2019. Posteriormente, periodicidad trimestral.

	en meses de la clase:	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	6 meses (a ser contados a partir del 19 de marzo de 2019). Posteriormente, a los 9 y 12 meses (a ser contados a partir del 19 de marzo de 2019).
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):	
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión
	19/06/2019	\$40.743.198,41 (Intereses)
	19/09/2019	\$134.923.518,56 (Amortización e Intereses)
	19/12/2019	\$ 120.161.783,09 (Amortización e Intereses)
	19/03/2020	\$ 102.178.332,42 (Amortización e Intereses)
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A Mercado Abierto Electrónico S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	El Emisor podrá, mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, rescatar cualquier clase y/o serie de valores representativos de deuda de corto plazo en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que (i) en ocasión del siguiente pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto bajo los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligada a abonar cualquier monto adicional bajo "Montos Adicionales" del Suplemento de Precio como resultado de cualquier cambio, modificación y/o reforma de las normas vigentes de la Argentina (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación gubernamental de dichas normas vigentes, incluida la interpretación de cualquier tribunal competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigor en la fecha de emisión de los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión o con posterioridad a la misma; y (ii) dicha obligación no pueda ser evitada por el Emisor mediante la adopción por parte de la misma de medidas razonables a su disposición. Los valores representativos de deuda de corto plazo que se rescaten lo serán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de los valores representativos de deuda de corto plazo así rescatados, más los intereses devengados e impagos sobre las mismas a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adicional pagadero e impago en ese momento respecto de los mismos, más cualquier otro monto adeudado e impago bajo los valores representativos de deuda de corto plazo en cuestión. Asimismo, los valores representativos de deuda de corto plazo Clase III no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---
15	Tipo de garantía de la clase:	Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase

		III constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase III tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 3.996.675. TIR: 67,88%.
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 01/03/2019 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso Complementario: el 08/03/2019 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 01/03/2019 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 14/03/2019 en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Diario del MAE.
19	Observaciones:	---

CLASE IV		
1	Emisor:	Credicuotas Consumo S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Valores Representativos de Deuda Clase IV.
3	Fechas autorizaciones CNV (de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	4 de junio de 2021.
4	Monto autorizado de la clase:	\$300.000.000 ampliable hasta \$500.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Clase:	IV
5	Fecha de colocación de la clase:	16 de junio de 2021
6	Para la clase:	IV
	d) Monto nominal colocado total:	\$ 500.000.000,-
	e) Monto nominal total en circulación:	\$ 500.000.000,-
	f) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 494.465.831,25
7	Precio de colocación de la clase (en %):	100%.
8	Tasa de interés de la clase (indicar tasa de referencia):	Tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) la Tasa de Interés Aplicable.
	Fija	-
	Flotante	Tasa Badlar Privada: Será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses trimestral y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA o el que en el futuro lo reemplace.
	Margen s/ tasa flotante	5% nominal anual

9	Fecha de vencimiento de la clase (en meses):	12 meses (a ser contados a partir del 16 de junio de 2021).
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de la clase:	16 de septiembre de 2021. Posteriormente, periodicidad trimestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de la clase:	10 meses (a ser contados a partir del 16 de junio de 2021). Posteriormente, a los 11 y 12 meses (a ser contados a partir del 16 de junio de 2021).
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en \$):	
	Fecha	Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión
13	Listado y/o Negociación (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales autorizados por la Comisión Nacional de Valores o Extranjeros en los que lista el Programa, cada serie y/o clase):	Bolsas y Mercados Argentinos S.A Mercado Abierto Electrónico S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	El Emisor podrá, mediante notificación irrevocable efectuada a los tenedores de valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, con una antelación no menor a 30 días ni mayor a 60 días a la fecha en que el Emisor vaya a efectuar el rescate en cuestión, rescatar cualquier clase y/o serie de valores representativos de deuda de corto plazo en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que (i) en ocasión del siguiente pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto bajo los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión, el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligada a abonar cualquier monto adicional bajo "Montos Adicionales" del Suplemento de Precio como resultado de cualquier cambio, modificación y/o reforma de las normas vigentes de la Argentina (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación gubernamental de dichas normas vigentes, incluida la interpretación de cualquier tribunal competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigor en la fecha de emisión de los valores representativos de deuda de corto plazo de la clase y/o serie en cuestión o con posterioridad a la misma; y (ii) dicha obligación no pueda ser evitada por el Emisor mediante la adopción por parte de la misma de medidas razonables a su disposición. Los valores representativos de deuda de corto plazo que se rescaten lo serán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de los valores representativos de deuda de corto plazo así rescatados, más los intereses devengados e impagos sobre las mismas a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adicional pagadero e impago en ese momento respecto de los mismos, más cualquier otro monto adeudado e impago bajo los valores representativos de deuda de corto plazo en cuestión. Asimismo, los valores representativos de deuda de corto plazo Clase III no son convertibles en acciones.
	Fecha	---
	Monto equivalente en u\$s	---

15	Tipo de garantía de la clase:	Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase IV constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas del Emisor. Los valores representativos de deuda de corto plazo Clase IV tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: \$ 5.534.168,75. TIR: 47,96%.
17	Otros datos:	---
18	Fecha de publicación de los suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de Precio: el 08/06/2021 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Suscripción: el 08/06/2021 en el Boletín Diario de la BCBA, y en el Boletín Diario del MAE. Aviso de Resultados: el 14/06/2021 en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Diario del MAE.
19	Observaciones:	---

Luciano Giraudy

Responsable de Relaciones con el Mercado